



**Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

Distr. general  
11 de abril de 2025  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2025**

17 a 19 de junio de 2025

Tema 4 del programa provisional

**Cuestiones de auditoría e investigación**

**Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024**

*Resumen*

Los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) presentan a la Junta Ejecutiva su informe anual sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Tal como solicitó la Junta Ejecutiva en su decisión 2015/4, y en relación con las actividades de auditoría interna, este informe contiene a) una opinión sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Entidad, basada en el alcance de la labor realizada; b) un resumen conciso del trabajo y los criterios en que se sustenta dicha opinión; c) una declaración de conformidad con las normas de auditoría interna aplicadas; y d) una opinión sobre la adecuación y suficiencia de los recursos asignados a la función para llevar a cabo todas las tareas de auditoría interna e investigación deseadas, así como sobre la eficacia en la utilización de esos recursos. Asimismo, el presente informe proporciona datos actualizados sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna por parte de la administración.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de: a) el informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como los anexos relacionados; b) el informe anual del Comité Asesor de Supervisión; y c) la respuesta dada por la administración a sendos informes.



## I. Sinopsis

1. El presente informe ofrece a la Junta Ejecutiva un resumen de las actividades de auditoría interna realizadas en 2024 por el Servicio de Auditoría Interna de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación. También proporciona un resumen de las actividades de investigación llevadas a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI) para ONU-Mujeres y por la Función de Investigación Interna de ONU-Mujeres.
2. Los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación confirman que en 2024 actuaron con libertad a la hora de determinar el alcance de sus actividades, desempeñar su trabajo y comunicar los resultados. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna, como proveedora de servicios externos de investigación, goza de la misma independencia.
3. En 2024, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo 17 encargos de auditoría interna y asesoramiento, y publicó 11 informes finales antes del 19 de febrero de 2025. De los 11 informes publicados, 9 fueron encargos de aseguramiento de calidad impartidos por el Servicio de Auditoría Interna a las entidades o procesos auditados. Se evaluaron como “satisfactorios” 5 entidades y procesos, y otros 4 recibieron la calificación de “necesita mejorar”.
4. La administración continuó implementando las medidas necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones de auditoría interna. El Servicio de Auditoría Interna realizó un seguimiento intensivo con la administración para recibir información actualizada sobre los progresos realizados y examinar las recomendaciones de auditoría pendientes a fin de comprobar si seguían siendo pertinentes. Como resultado de las medidas adoptadas por el Servicio de Auditoría Interna y la administración, en 2024 disminuyó el porcentaje de recomendaciones pendientes.
5. En 2024, ONU-Mujeres puso en funcionamiento un modelo híbrido de investigación con el fin de mejorar la sostenibilidad y eficacia de los servicios de investigación de ONU-Mujeres mediante la creación de la Función de Investigación Interna de ONU-Mujeres. Junto con la OSSI como proveedora de servicios externos, la Función de Investigación Interna tiene el mandato de investigar las denuncias de posibles conductas indebidas en ONU-Mujeres.
6. En 2024 se registraron 76 nuevas denuncias, frente a las 63 de 2023. Se completaron nueve investigaciones en 2024.
7. En 2024, el Servicio de Auditoría Interna recibió recursos suficientes para llevar a cabo su plan de auditoría interna. La Jefatura del Servicio de Auditoría Interna está vacante desde agosto de 2024; la Jefa recientemente nombrada asumirá el cargo en mayo de 2025. ONU-Mujeres remunera a la OSSI por sus servicios de investigación mediante el pago efectivo de dos puestos de investigador más los costos accesorios. En 2024 la Función de Investigación Interna de ONU-Mujeres se financió con recursos provisionales. En consonancia con la decisión 2024/5 de la Junta Ejecutiva, en la que se alienta a ONU-Mujeres a garantizar una financiación sostenible y a largo plazo de las investigaciones, los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación proponen, como mínimo, que las plazas actuales de personal temporario de investigación de la Función de Investigación Interna se incluyan como puestos de plazo fijo en el presupuesto integrado para 2026-2027.

## II. Mandato del Servicio de Auditoría Interna

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres (UNW/2012/6/Rev.1) y las cartas de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación y del Servicio de Auditoría Interna (véase el anexo III), y según el Marco Internacional para la Práctica Profesional promulgado por el Instituto de Auditores Internos, el Servicio de Auditoría Interna proporciona servicios independientes y objetivos de aseguramiento de la calidad y asesoramiento diseñados para añadir valor y mejorar la eficacia y eficiencia del trabajo de la ONU-Mujeres. El objetivo principal del Servicio de Auditoría Interna es determinar si la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos de ONU-Mujeres son adecuados y eficaces y funcionan según lo previsto para cumplir los objetivos estratégicos e institucionales de la Entidad.

9. La Dirección Ejecutiva de ONU-Mujeres también recibe asesoramiento independiente sobre la eficacia de las funciones de supervisión, incluidas la auditoría interna y la investigación, de la Entidad por parte del Comité Asesor de Supervisión, que está integrado por profesionales de categoría superior sin vinculación alguna con ONU-Mujeres.

## III. Opinión (*decisión 2015/4, apartado a*)

### A. Fundamento de la opinión

10. La administración de ONU-Mujeres es responsable de diseñar adecuadamente y mantener de forma efectiva sus procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control para lograr los objetivos de la Entidad. El Servicio de Auditoría Interna se encarga de evaluar de forma independiente la idoneidad y eficacia de estos sistemas y procesos a partir de la ejecución de su plan anual de auditoría basada en los riesgos, los servicios de asesoramiento prestados en 2024 y los progresos realizados por la administración en relación con el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna y asesoramiento. En la sección IV se resume brevemente el trabajo en que se fundamenta esta opinión.

### B. Exclusiones

11. La presente opinión no hace alusión a los procesos y actividades externalizados a organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ni a proveedores comerciales externos, como, por ejemplo:

- a) Diversas actividades y servicios mundiales, y algunos locales, de gestión de los recursos humanos que dependen de los acuerdos vigentes;
- b) Preparación de nóminas y pagos al personal, a los titulares de contratos de servicios y a los Voluntarios de las Naciones Unidas;
- c) Pagos bancarios a nivel mundial y local;
- d) Gestión de la tesorería y las inversiones;
- e) Hospedaje y gestión del sistema de planificación de los recursos institucionales (Quantum);
- f) Gestión de los cortafuegos y la vulnerabilidad, mantenimiento de la infraestructura y el hospedaje de sitios web;

g) Servicios de tecnología de la información prestados a nivel local en las oficinas en los países como parte de las instalaciones o funciones de servicios auxiliares compartidas;

h) Otros servicios compartidos que prestan organismos de las Naciones Unidas sobre la base de acuerdos en la sede, en todo el mundo o sobre el terreno, y que dependen de los acuerdos de prestación de servicios locales vigentes.

12. En el caso de dichos servicios externalizados, la administración de ONU-Mujeres debe asegurarse de que sus procesos, actividades y bienes se gestionan adecuadamente. En 2021, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría interna sobre los servicios externalizados. La administración destacó que la aplicación de las recomendaciones de la auditoría dependía de que se dispusiera de los recursos adecuados. En 2024, el Departamento de Gestión y Administración inició los trabajos en este ámbito.

13. El Servicio de Auditoría Interna espera que los proveedores de servicios de supervisión de la entidad primaria del sistema de las Naciones Unidas se ocupen de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control de los servicios externalizados mediante la ejecución de sus planes de auditoría. Con respecto a los acuerdos de prestación de servicios celebrados a nivel local, el Servicio procura evaluar su eficacia, así como la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles correspondientes en el contexto de las auditorías basadas en los riesgos que realizan las oficinas en los países.

### C. Limitaciones de alcance

14. El Servicio de Auditoría Interna observó que en algunos casos no había examinado todos los informes relacionados con recursos institucionales de Quantum y los controles correspondientes, en particular en lo relativo a 2023, ya que había herramientas y procesos aún en fase de desarrollo cuando se realizaron algunas auditorías de 2024. Sin embargo, esas limitaciones no afectan a la capacidad del Servicio de Auditoría Interna para emitir su opinión general en 2024.

### D. Conclusión general

15. Sobre la base de las fuentes de datos que se describen en la sección IV, incluido el plan de auditoría basada en los riesgos del Servicio de Auditoría Interna, los resultados de las actividades conexas de auditoría y asesoramiento del Servicio realizadas en 2024 y el estado de las iniciativas adoptadas por la administración para aplicar las recomendaciones de las auditorías que figuran en el informe actual y los de años anteriores, la opinión general del Servicio de Auditoría Interna es que los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de ONU-Mujeres eran, en general, **satisfactorios**, aunque hacían falta algunas mejoras.

16. El Servicio de Auditoría Interna observa que la madurez de ONU-Mujeres en lo que respecta a los procesos institucionales de gobernanza y gestión de riesgos se ha mantenido a lo largo de 2024. Gracias a las mejoras del Portal de Transparencia interactivo, los datos sobre los resultados y recursos de ONU-Mujeres son accesibles para los asociados y el público en general. Durante 2024, el exhaustivo proceso de examen trimestral de las actividades institucionales siguió en marcha en la sede y en las oficinas regionales.

17. El Servicio de Auditoría Interna identificó que los siguientes ámbitos generales requerían la atención de la administración:

a) La segunda línea de la Entidad en términos de supervisión de la gestión por parte de los responsables de los procesos institucionales y las oficinas regionales está mejorando pero debe perfeccionarse.

b) La capacidad técnica debe ponerse a disposición a nivel descentralizado a fin de promover las prioridades estratégicas de ONU-Mujeres y garantizar la supervisión de la gestión.

c) El proceso de declaración de control interno debe completarse para demostrar la rendición de cuentas y la responsabilidad de la administración respecto de la gestión de riesgos y los controles internos.

d) Deben seguir vigilándose y estudiándose los riesgos para la ciberseguridad y la gobernanza de los datos.

18. El Servicio de Auditoría Interna señala que la iniciativa de la administración de orientar su acción hacia las regiones y los países tiene como objetivo cambiar el modelo institucional y la cultura de ONU-Mujeres con miras a mejorar el apoyo a las oficinas en los países y las oficinas regionales. Dado que se prevé que ello importará una presión para la financiación, el Servicio de Auditoría acoge con satisfacción que la administración sostenga que dicha iniciativa contribuirá a que se ahorren costos. El Servicio anima a ONU-Mujeres a seguir centrándose en la eficiencia de los procesos y la optimización de los recursos, con el fin de maximizar los recursos disponibles a los efectos de lograr resultados para todas las mujeres y las niñas.

#### **IV. Resumen del trabajo y criterios que fundamentan la opinión** *(decisión 2015/4, apartado b)*

19. Para formular su opinión, el Servicio de Auditoría Interna examinó diversas fuentes de datos, tales como: a) la elaboración de su plan de auditoría interna basada en los riesgos para 2024, aprobado por la Dirección Ejecutiva tras su examen por el Comité Asesor de Supervisión, y su consiguiente ejecución; b) las calificaciones y resultados de los encargos de auditoría y asesoramiento realizados; c) los progresos realizados por la administración en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de auditoría y asesoramiento; d) el conocimiento derivado de la participación del Servicio de Auditoría Interna como observador en reuniones y foros de gobernanza interna; e) las cuestiones relacionadas con las deficiencias de control observadas en los informes de investigación proporcionados en 2024; y f) la actividad desarrollada por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. El Servicio de Auditoría Interna también espera que la administración señale y le notifique proactivamente los casos conocidos de riesgos materializados, posibles fallas de control, irregularidades o incumplimientos de la normativa que puedan afectar a la gobernanza o el entorno de control.

##### **A. Plan de auditoría basada en los riesgos para 2024**

20. De conformidad con las normas profesionales, las auditorías internas y los servicios de asesoramiento del Servicio de Auditoría Interna garantizan la eficacia de las medidas de gobernanza y gestión dirigidas a detectar y gestionar riesgos clave que puedan obstaculizar los objetivos de ONU-Mujeres.

21. El Servicio continuó perfeccionando su universo de auditoría y ampliando la cobertura de sus auditorías en ámbitos de riesgo fundamentales, como las oficinas en los países, las funciones transversales y los procesos institucionales. Al perfeccionar su universo de auditoría y el plan de auditoría conexo, el Servicio de Auditoría Interna

ajusta su plan al Plan Estratégico de ONU-Mujeres y tiene en cuenta lo siguiente: a) la gestión de riesgos institucionales y las observaciones que formulan los responsables de los procesos institucionales y la administración de las oficinas en los países y las oficinas regionales, incluidas las relacionadas con los sistemas y la tecnología de la información y la lucha contra el fraude; y b) el marco de control interno, incluidas las funciones y responsabilidades de los propietarios de los riesgos (primera línea) y la función de seguimiento y supervisión de los responsables de los procesos institucionales y las oficinas regionales (segunda línea). El Servicio de Auditoría Interna coordina la ejecución de su plan de auditoría con otros proveedores de servicios de aseguramiento en la tercera línea para evitar la duplicación del trabajo y ampliar su cobertura.

22. Un plan anual de auditoría no puede abarcar todos los riesgos, procesos institucionales, dependencias orgánicas u oficinas de ONU-Mujeres. Por lo tanto, el Servicio de Auditoría Interna seleccionó sus encargos de auditoría y asesoramiento de 2024 a partir de una evaluación exhaustiva de los riesgos de las dependencias orgánicas, las oficinas y los procesos institucionales, así como de la disponibilidad de recursos para cubrir tales riesgos, teniendo en cuenta las calificaciones de riesgo y el criterio profesional. En ese sentido, el Servicio de Auditoría Interna afronta limitaciones inherentes en su capacidad para emitir una opinión exhaustiva sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control en general en relación con los objetivos estratégicos, financieros, operacionales o de cumplimiento de ONU-Mujeres.

## **B. Calificaciones y resultados de los encargos de auditoría realizados**

23. En 2024, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo 17 encargos de auditoría interna y asesoramiento, y publicó 11 informes finales antes del 19 de febrero de 2025. De los informes publicados, 11 constituyeron encargos de aseguramiento de la calidad en los cuales las entidades o procesos auditados obtuvieron las siguientes calificaciones globales:

- Cinco entidades o procesos se evaluaron como “satisfactorios”, lo que significa que los acuerdos de gobernanza, las prácticas de gestión de riesgos y los controles evaluados estaban establecidos de manera adecuada y funcionaban correctamente. Es poco probable que los problemas señalados por la auditoría, si los hubiera, afectasen a la consecución de los objetivos de la entidad o esfera auditada.
- Cuatro recibieron la calificación de “necesita mejorar”, lo que significa que la gobernanza, las prácticas en materia de gestión de riesgos y los controles que se evaluaron estaban, por lo general, establecidos y en funcionamiento, pero necesitaban algunas mejoras.

24. En la sección IX se resumen los detalles de las constataciones recurrentes y significativas a las que se llegó en los trabajos de auditoría interna y asesoramiento del Servicio de Auditoría Interna en 2024.

## **C. Progresos realizados por la administración en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna**

25. La administración continuó aplicando las medidas necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones de auditoría interna. El Servicio de Auditoría Interna hizo un seguimiento intensivo con la administración para recibir información actualizada sobre los progresos realizados y examinar las recomendaciones de

auditoría pendientes a fin de comprobar si seguían siendo pertinentes. Como resultado de las medidas adoptadas por el Servicio de Auditoría Interna y la administración, en 2024 disminuyó el porcentaje de recomendaciones pendientes. Véase la sección VIII para obtener más información.

26. El indicador institucional actual mide el porcentaje de recomendaciones de las auditorías internas que están pendientes desde hace tiempo. Al 31 de diciembre de 2024, el 3 % de todas las recomendaciones de auditoría interna pendientes eran recomendaciones a largo plazo, lo que suponía una mejora respecto del final de 2023 (11 %) y estaba dentro del objetivo institucional de no superar el 14 %.

## **V. Declaración de independencia y conformidad con las normas de auditoría interna** *(decisión 2015/4, apartado c)*

27. La Carta del Servicio de Auditoría Interna exige que la Dirección de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación confirme a la Junta Ejecutiva, al menos con carácter anual, la independencia de las funciones de auditoría interna e investigación, y si ha habido limitaciones de alcance o de recursos. En 2024, los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación siguieron conservando su independencia operacional respecto de la administración de ONU-Mujeres y decidieron libremente cuál sería el alcance de su trabajo ateniéndose a las normas internacionales aplicables y generalmente aceptadas en ese ámbito. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna, como proveedora de servicios externos de investigación, goza de la misma independencia.

28. El Servicio de Auditoría Interna tiene la firme determinación de realizar su labor ciñéndose a las normas más estrictas de profesionalidad y eficiencia. A ese respecto, durante 2024, el Servicio siguió ajustándose en general al Marco Internacional de Prácticas Profesionales del Instituto de Auditores Internos. El Servicio de Auditoría Interna avanzó en la aplicación de las recomendaciones del examen externo de valoración de la calidad realizado en 2023, que se integraron en el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del Servicio y sobre las que se brinda información periódica al Comité Asesor de Supervisión.

29. De las 6 oportunidades de mejora derivadas del examen externo de valoración de la calidad, el Servicio ya completó 3, completó parcialmente 1 y está avanzando en las 2 recomendaciones restantes. Los ámbitos en los que se debe continuar mejorando incluyen aplicar enfoques avanzados e innovadores en el uso de la tecnología, utilizar los principios de evaluación de la madurez para hacer avanzar el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del Servicio y utilizar el análisis de aseguramientos para detectar todas las funciones de segunda línea de defensa que deben incluirse en el universo de auditoría y examinarse periódicamente. Una de las recomendaciones que se completó se refería a la evaluación anual del Servicio de Auditoría Interna con respecto a su carta y a la carta de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación, así como a su presentación de informes a la Junta Ejecutiva, que puede consultarse en el anexo III. Se completó en 2024 y sigue actualizándose al menos una vez al año. El Servicio de Auditoría Interna está llevando a cabo actualmente el análisis de aseguramientos, que concluirá en 2025.

## **VI. Asignación y utilización de los recursos** *(decisión 2015/4, apartado d)*

30. En su decisión 2015/4, la Junta Ejecutiva solicita al Servicio de Auditoría Interna que indique si, en su opinión, los recursos asignados a las funciones de auditoría interna e investigación son adecuados y suficientes y si se han desplegado de manera eficaz para lograr la cobertura de auditoría e investigación deseada.

31. En 2024 el Servicio recibió los recursos suficientes para ejecutar las actividades programadas en su plan de auditoría para ese año. Los recursos financieros se utilizaron conforme a lo previsto en el plan del Servicio de Auditoría Interna y a las políticas y normas de ONU-Mujeres. La plantilla del Servicio se financió íntegramente con 5 puestos aprobados, a saber, 1 de P-5 (Jefatura)<sup>1</sup>, 2 de P-4 y 2 de P-3. El Servicio de Auditoría Interna está dentro de la estructura de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación, que cuentan con una Directora y con el apoyo de dos Auxiliares de Administración. En 2024, el Servicio de Auditoría Interna recibió 480.000 dólares de los Estados Unidos para gastos no relacionados con el personal.

32. En marzo de 2024, el Memorando de Entendimiento entre la OSSI y ONU-Mujeres se actualizó a los efectos de reflejar un modelo híbrido de servicios de investigación. De conformidad con el Memorando de Entendimiento actualizado, ONU-Mujeres remunera a la OSSI por el costo efectivo de un investigador de categoría P-4 y un investigador de categoría P-3 más los costos accesorios. En 2024, ONU-Mujeres pagó a la OSSI 151.793 dólares en concepto de recuperación de costos por casos anteriores, y 229.390 dólares en virtud del Memorando de Entendimiento actualizado. La recuperación de costos de la OSSI no afecta el presupuesto de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación.

33. En 2024, los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación se beneficiaron de dos puestos temporales de investigador (P4 y P2) y de 125.000 dólares de los Estados Unidos para apoyar a la Dirección de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación en el desempeño de la función de Funcionario Responsable de los servicios de investigación y para implementar la Función de Investigación Interna, lo cual permite a los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación desempeñar sus responsabilidades relacionadas con la función de investigación. Los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación recibieron los mismos recursos provisionales para desempeñar su función de investigación en 2025. En consonancia con la decisión 2024/5 de la Junta Ejecutiva, en la que se alienta a ONU-Mujeres a garantizar una financiación sostenible y a largo plazo de las investigaciones, los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación proponen, como mínimo, que las plazas actuales de personal temporario de investigación de la Función de Investigación Interna se incluyan como puestos de plazo fijo en el presupuesto integrado para 2026-2027.

## **VII. Aplicación del plan de auditoría para 2024**

### **A. Planificación de auditorías basadas en los riesgos y culminación del plan de trabajo anual**

34. La estrategia de auditoría basada en el riesgo del Servicio de Auditoría Interna se ajusta al Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025, y el Servicio puso en

---

<sup>1</sup> El puesto está vacante desde agosto de 2024 y se espera a la nueva Jefa en mayo de 2025.

práctica su estrategia a través de su plan de trabajo de auditoría para 2024. Con esta estrategia se pretende promover una determinada visión que, entre otras cosas, incluya un aseguramiento combinado que permita aumentar la eficacia y eficiencia de la gobernanza y la supervisión de ONU-Mujeres. Esta visión se inspira en el modelo de las tres líneas<sup>2</sup> para promover una rendición de cuentas centrada en los resultados y la buena gobernanza, una mejor gestión de los riesgos y unos controles internos que resulten rentables.

35. El plan de auditoría interna para 2024 se elaboró a partir de la evaluación de riesgos independiente del Servicio de Auditoría Interna, tras haber recibido aportaciones del personal directivo superior y otras partes interesadas, incluidos miembros de la Junta Ejecutiva, sobre los riesgos principales. Como parte del proceso de planificación, se analizaron datos para evaluar los riesgos relacionados con cada oficina, dependencia, función y cuestión sujeta a auditoría. El Comité Asesor de Supervisión examinó el plan de auditoría para 2024 antes de remitirlo a la Dirección Ejecutiva de ONU-Mujeres para su aprobación.

36. El Servicio de Auditoría Interna ha seguido colaborando estrechamente con el Servicio de Evaluación Independiente a la hora de realizar evaluaciones de las carteras de las oficinas e intercambiar información sobre los exámenes institucionales. Además, ha seguido proporcionando información sobre los riesgos emergentes y los proyectos de políticas y procedimientos en el marco de su mandato de asesoramiento.

37. Se han prorrogado tres tareas, que se completarán en 2025. Se prorrogaron dos auditorías y un examen de asesoramiento, principalmente para evitar la duplicación de los exámenes previstos por la administración, pero también teniendo en cuenta la vacante de la Jefatura del Servicio de Auditoría Interna. Durante 2024 se emitieron 8 informes, sumando un total de 11 informes emitidos hasta el 19 de febrero de 2025. El Servicio de Auditoría Interna señala que, en ocasiones, la administración ha tardado más tiempo en examinar y comentar algunos informes debido a otras prioridades emergentes y relacionadas con el trabajo, así como a la complejidad de algunos de los ámbitos examinados.

## **B. Vigilancia y coordinación de las actividades de auditoría**

38. A lo largo de 2024, se informó al Comité Asesor de Supervisión sobre la aplicación del plan de auditoría basada en los riesgos del Servicio de Auditoría Interna para 2024 a través de los informes sobre la marcha de los trabajos y reuniones con la Dirección de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación y la Jefatura del Servicio de Auditoría Interna. El Comité Asesor de Supervisión también examinó el presente proyecto de informe anual.

39. El Servicio de Auditoría Interna comunicó su plan de trabajo anual y se reúne con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para fomentar la coordinación y la eficacia.

40. La Jefatura del Servicio de Auditoría Interna y la Dirección de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación asistieron a sesiones de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas (en las que ONU-Mujeres ocupa la copresidencia), en representación de ONU-Mujeres.

---

<sup>2</sup> El modelo de las tres líneas de defensa fue definido por el Instituto de Auditores Internos en 2013. En julio de 2020, tras una amplia revisión por parte del Instituto, se publicó el marco actualizado, que ahora se denomina “Modelo de las Tres Líneas”.

## C. Informes de auditoría y calificaciones

41. En las auditorías internas de las oficinas y funciones de ONU-Mujeres, el Servicio de Auditoría Interna otorga las siguientes calificaciones globales de auditoría sobre la base de su evaluación global de los procesos relevantes de gobernanza, gestión de los riesgos y control examinados: “satisfactoria”, “necesita mejorar”, “necesita mejorar considerablemente” o “insatisfactoria”.

42. En el cuadro I se recogen las calificaciones globales de las nueve auditorías internas que llevó a cabo el Servicio de Auditoría Interna en relación con el plan de auditoría para 2024. De estos informes, 7 hacen alusión a auditorías internas realizadas en oficinas de ONU-Mujeres en los países y 2 a procesos institucionales temáticos. En el anexo I también se indica el número de recomendaciones formuladas en las auditorías, según su prioridad. En 2024 no se asignaron calificaciones de “necesita mejorar considerablemente” o “insatisfactoria”.

Cuadro 1

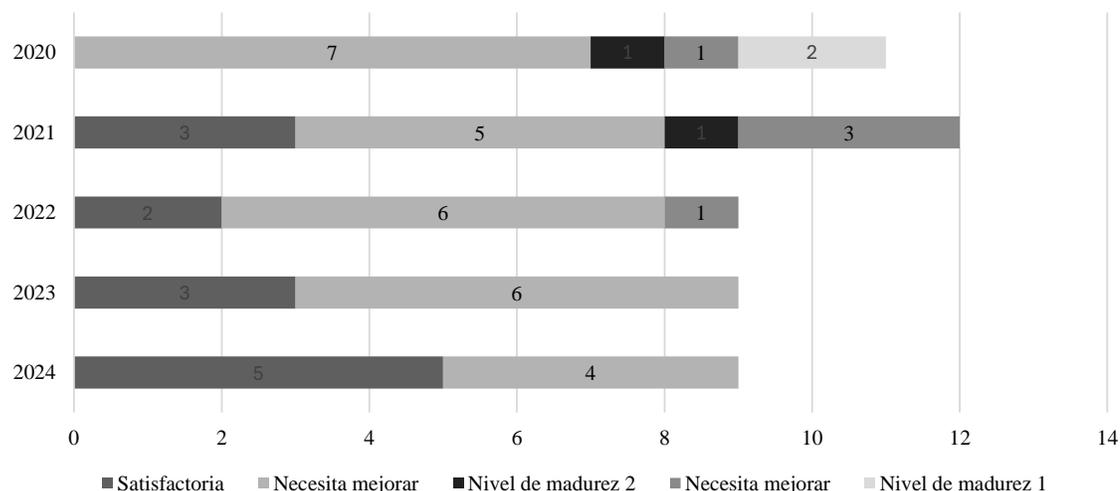
### Distribución de las calificaciones de auditoría, por oficina sobre el terreno y esfera temática, 2024

<i>Auditorías</i>	<i>Número de auditorías</i>	<i>Satisfactoria</i>	<i>Necesita mejorar</i>
<b>Oficina en el país</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>2</b>
Oficina del Afganistán		1	
Oficina de Colombia		1	
Oficina de Zimbabwe			1
Oficina de Bangladesh		1	
Oficina de México		1	
Oficina de Ucrania		1	
Oficina del Iraq			1
<b>Temáticas/de la sede</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
Auditoría temática: Auditoría y examen de la integridad de las prestaciones y derechos del personal			1
Evaluación de los controles de Quantum: Resultados de auditoría relacionados con ONU-Mujeres			1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

*Fuente:* Recopilación del Servicio de Auditoría Interna.

43. La figura 1 proporciona un resumen de las calificaciones globales que el Servicio de Auditoría Interna asignó a los encargos de aseguramiento completados entre 2020 y 2024.

Figura 1  
**Reseña de las calificaciones de auditoría interna, 2020-2024**



Fuente: Recopilación del Servicio de Auditoría Interna.

## VIII. Aplicación de las recomendaciones de auditoría interna

44. Se considera que una recomendación de auditoría interna está pendiente desde hace tiempo si han transcurrido 12 meses desde la fecha en la cual la administración se había comprometido a completar su actuación para aplicar la recomendación. Al 31 de diciembre de 2024, el 3 % de todas las recomendaciones pendientes se consideraban pendientes desde hacía tiempo. De ellas, 1 recomendación pendiente desde hace tiempo databa de 2019, 2 de 2020, 9 de 2021, 4 de 2022 y 3 de 2023: 8 de ellas se calificaron de alta prioridad, mientras que 11 se calificaron de prioridad media.

45. En el cuadro 2 se muestran las recomendaciones de alta prioridad pendientes desde hace tiempo. La mayoría de las recomendaciones estaban en proceso de aplicación; en el anexo IV se incluyen actualizaciones de los avances de la administración respecto de las recomendaciones de alta prioridad pendientes desde hace tiempo.

Cuadro 2

### Recomendaciones de auditoría interna de alta prioridad pendientes desde hace tiempo

Título del encargo de auditoría	Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación
2020 – Auditoría de la gobernanza, las políticas y la gestión del riesgo de los fondos fiduciarios	<b>Dos recomendaciones para la División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales de colaborar con la División de Gestión y Administración, la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia, los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación y la Oficina Jurídica, a los efectos de elaborar y presentar para su aprobación por el personal directivo superior una política y procedimientos institucionales integrales sobre la creación de fondos fiduciarios de ONU-Mujeres y la gestión operacional de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas o de ONU-Mujeres y</b>

<i>Título del encargo de auditoría</i>	<i>Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación</i>
2020 – Auditoría de la ciberseguridad	<p>políticas y procedimientos institucionales sobre la gestión de subvenciones de fondos fiduciarios.</p> <p>La auditoría incluyó <b>tres recomendaciones de alta prioridad</b>. Debido a su carácter delicado, en el presente documento no se enumeran las recomendaciones. No obstante, el Servicio de Auditoría Interna se mantiene en contacto periódico con la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la División de Gestión y Administración a los efectos de hacer un seguimiento de su ejecución.</p>
2021 - Auditoría interna del programa de lucha contra el fraude	<p><b>El Oficial Jefe de Gestión de Riesgos (Director de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia)</b> debería actualizar la política de lucha contra el fraude para definir las funciones, responsabilidades y titularidad, en consonancia con el modelo de las tres líneas. A los colaboradores clave, incluido el personal directivo superior, los órganos de supervisión y los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación, se les deben asignar responsabilidades específicas. Debe aclararse la supervisión del riesgo de fraude y establecerse una matriz estructurada de responsabilidades. El Marco de Políticas, Procedimientos y Orientaciones debe imponer controles de fraude en todas las políticas clave, garantizando la alineación con la política de lucha contra el fraude. Los responsables de las políticas deben examinar e integrar las medidas contra el fraude en sus políticas para lograr un enfoque más coordinado de la gestión del riesgo de fraude.</p>
2021 – Auditoría de servicios externalizados	<p><b>El Oficial Jefe de Gestión de Riesgos (Dirección de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia)</b> debe orientar a los propietarios de los procesos institucionales para que realicen evaluaciones periódicas de los riesgos (por ejemplo, durante talleres periódicos de evaluación de riesgos) del ciclo de gestión de proveedores externos en cada ámbito institucional significativo a fin de detectar, evaluar y mitigar los principales riesgos de terceros.</p>
2022 – Auditoría interna de seguridad	<p><b>El Asesor de Seguridad Global</b> consolidará la información disponible para emitir una política oficial sobre gestión de la seguridad, que incluya: a) una definición clara de la autoridad del Asesor de Seguridad Global para actuar como titular de pleno derecho de procesos institucionales con acceso oportuno a la Dirección Ejecutiva; b) un papel para las Oficinas Regionales relativo a supervisar los riesgos de seguridad y asegurar del cumplimiento de los controles clave de seguridad; c) la ampliación y clarificación del papel del Jefe de la Oficina, incluida la rendición de cuentas particular, con expectativas clave para un desempeño satisfactorio en términos de cumplimiento de los controles de seguridad clave; d) una definición de los principios clave que rigen la gestión del presupuesto de seguridad, incluida la autoridad del equipo del Servicio de Seguridad para validar la adecuación de los gastos de seguridad y los cargos personales; y e) una referencia al concepto de deber de diligencia.</p>

*Fuente:* Recopilación y seguimiento del Servicio de Auditoría Interna en Teammate.

46. En el cuadro 3 figura la antigüedad de las recomendaciones de las auditorías internas que seguían pendientes al 31 de diciembre de 2024, clasificadas por prioridad en función del plazo acordado originalmente.

Cuadro 3

**Antigüedad de las recomendaciones en función del plazo inicial, al 31 de diciembre de 2024**

Prioridad	Total de recomendaciones pendientes			
	Menos de 12 meses	12 a 18 meses	Más de 18 meses	
Alta	14	6	0	8
Media	36	25	3	8

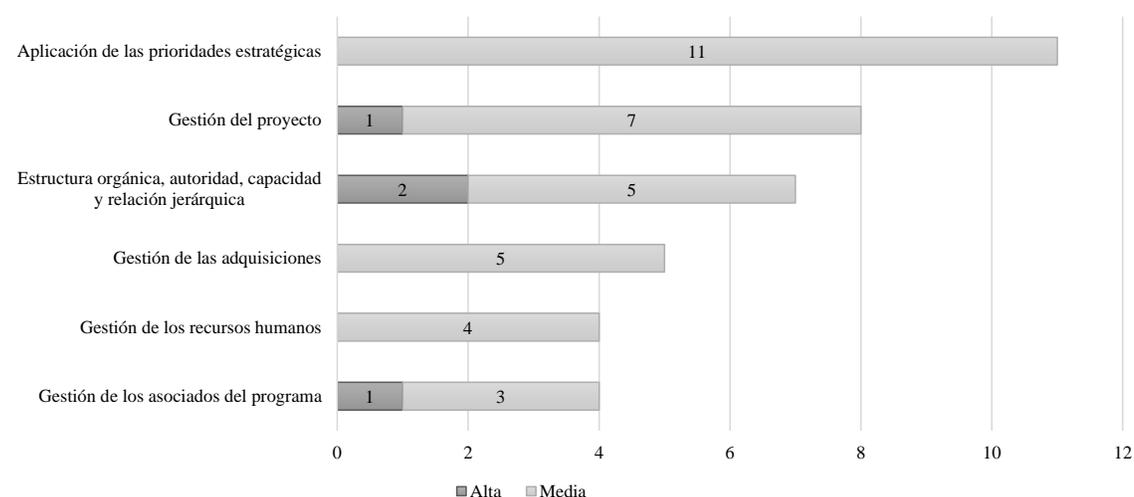
Fuente: Recopilación y seguimiento del Servicio de Auditoría Interna en Teammate.

## IX. Principales resultados de las auditorías internas y los servicios de asesoramiento

47. El Servicio de Auditoría Interna señaló y resumió las cuestiones clave, clasificadas por esfera funcional, que se derivan de los encargos relacionados con el plan de auditoría basada en los riesgos para 2024, para las tareas de auditoría de las oficinas en los países (véanse la figura 2 y los párrafos siguientes). En la figura 2 no se incluyen las observaciones relacionadas con las auditorías temáticas y los encargos de asesoramiento.

Figura 2

**Principales observaciones para las oficinas en los países señaladas en 2024, desglosadas por esfera funcional y número de recomendaciones**



Fuente: Recopilación del Servicio de Auditoría Interna.

48. En 2024, el Servicio de Auditoría Interna realizó las siguientes observaciones, organizadas por esferas funcionales:

a) **Aplicación de las prioridades estratégicas** (11 recomendaciones de prioridad media). Las auditorías de las oficinas en los países pusieron de relieve la necesidad de que las oficinas: i) refuercen los procesos vinculados al desarrollo de las prioridades de la Nota Estratégica para garantizar que incluyan objetivos realistas; ii) supervisen el rendimiento y el éxito de las Estrategias de Movilización de Recursos y los planes conexos en relación con los objetivos; iii) refuercen los procesos de validación de datos vinculados a los informes anuales para garantizar que las fuentes utilizadas sean fiables y que todas las cifras e información comunicadas estén suficientemente respaldadas; y v) mejore las funciones y los marcos descentralizados de seguimiento y evaluación.

b) **Gestión de proyectos** (1 recomendación de prioridad alta y 7 de prioridad media). Las auditorías de las oficinas en los países pusieron de relieve la necesidad de que las oficinas: i) garanticen que los documentos de los proyectos definan claramente la teoría del cambio e incluyan estrategias claras de salida o traspaso para facilitar la sostenibilidad de los resultados; ii) refuercen el seguimiento de los proyectos y garanticen que los planes de seguimiento sean claros y específicos, y que las oficinas dispongan de recursos adecuados para el seguimiento tanto programático como financiero; iii) supervisen los riesgos del proyecto a lo largo de toda su vida; y vi) presenten de manera oportuna y precisa informes a los donantes y respondan a las solicitudes de información.

c) **Estructura organizativa, autoridad, capacidad y líneas jerárquicas** (2 recomendaciones de prioridad alta y 5 de prioridad media). Las auditorías de las oficinas en los países pusieron de relieve la necesidad de que las oficinas: i) garanticen que las estructuras se ajusten a su finalidad, tengan líneas jerárquicas claras para la rendición de cuentas y que las funciones se ajusten a los recursos disponibles y a las prioridades estratégicas; ii) refuercen la aplicación y el seguimiento periódico de las recomendaciones de supervisión pertinentes; y iii) realicen evaluaciones anuales de la viabilidad financiera de las suboficinas.

d) **Gestión de las adquisiciones** (cinco recomendaciones de prioridad media). Las auditorías de las oficinas en los países pusieron de manifiesto la necesidad de que las oficinas: i) refuercen los procesos de planificación de las adquisiciones; ii) garanticen el uso coherente de procesos de contratación competitivos específicos y la optimización de los recursos; y iii) establezcan Acuerdos de Nivel de Participación para todos los Acuerdos a Largo Plazo de las Naciones Unidas.

e) **Gestión de los recursos humanos** (cuatro recomendaciones de prioridad media). Las auditorías de las oficinas en los países pusieron de manifiesto la necesidad de que las oficinas: i) mejoren la calidad, la transparencia y la competitividad en la contratación y selección de consultores; ii) den prioridad a la formación del personal y elaboren planes globales de aprendizaje y desarrollo; y iii) garanticen que todas las evaluaciones del rendimiento del personal se realicen con prontitud.

f) **Gestión de los asociados de los programas** (1 recomendación de prioridad alta y 3 de prioridad media). Las auditorías de las oficinas en los países destacaron la necesidad de que las oficinas: i) racionalicen el proceso vinculado a la selección y contratación de los asociados de los programas; ii) realicen un seguimiento sólido de los resultados y el presupuesto de cada uno de los asociados; iii) mejoren la gestión de los asociados de los programas mediante el desarrollo de evaluaciones de capacidad más sólidas y el uso de los resultados de auditorías anteriores para apoyar el desarrollo de la capacidad de los asociados; y iv) mejoren la gestión de los asociados de los programas mediante un seguimiento y un examen coherentes de los informes de progreso descriptivos y financieros.

## X. Servicios de asesoramiento

49. En 2024, el Servicio de Auditoría Interna finalizó dos encargos de asesoramiento, a saber: i) una evaluación de riesgos de la Oficina de ONU-Mujeres en Ucrania; y b) un examen limitado de la gestión de vehículos y combustible en ONU-Mujeres. En el anexo II se ofrece un resumen de estos encargos.

50. El Servicio de Auditoría Interna también llevó a cabo dos evaluaciones rápidas y específicas relacionadas con las adquisiciones y las contrataciones en la oficina de Sudán del Sur y con la contratación de personal en la oficina de Uganda.

51. La Dirección de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación participó de manera habitual y proactiva, en calidad de observadora y asesora, en las reuniones del Comité de Examen Institucional y el Grupo Mundial de Gestión, así como en los debates sobre la Nota Estratégica y los Diálogos Estratégicos, entre otros foros. El Servicio de Auditoría Interna formuló una serie de observaciones sobre los proyectos de políticas y procedimientos, las peticiones de la administración y otras iniciativas. Asimismo, en respuesta a una solicitud previa o por propia voluntad, el Servicio participó como observador en varias sesiones de diversos grupos de trabajo que se dedican a examinar las políticas y los procesos existentes.

## XI. Divulgación de los informes de auditoría interna

52. A los 30 días de darse a conocer, todos los informes de auditoría interna elaborados en virtud del plan de auditoría para 2024 se publicaron de conformidad con la decisión 2012/10 de la Junta Ejecutiva (véase UNW/2012/16) y pueden consultarse en el sitio web en el que se divulgan las auditorías de ONU-Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/about-us/accountability/audit/internal-audit-reports>.

Ninguna organización o Estado Miembro solicitó que se editase parte alguna de los informes de auditoría y tampoco se presentaron solicitudes de ese tipo a nivel interno. El Servicio de Auditoría Interna redactó parte del informe de Evaluación de los Controles de Quantum antes de publicarlo, dada la importancia de la seguridad de la información.

53. Los informes de asesoramiento no se hacen públicos<sup>3</sup>. Sin embargo, sí se entregaron ejemplares de estos al personal directivo superior y al Comité Asesor de Supervisión. En el presente informe anual y en el anexo II se resumen los aspectos más destacados.

## XII. Investigaciones

54. En abril de 2024, ONU-Mujeres puso en funcionamiento un modelo híbrido de investigación con el fin de mejorar la sostenibilidad y eficacia de los servicios de investigación de ONU-Mujeres mediante la creación de la Función de Investigación Interna de ONU-Mujeres. Según este modelo, todas las denuncias de faltas de conducta cometidas por el personal de ONU-Mujeres o por terceros en perjuicio de ONU-Mujeres son recibidas por la OSSI<sup>4</sup> a fin de que determine qué asuntos retendrá para su investigación y cuáles remitirá a ONU-Mujeres para que adopte las medidas

<sup>3</sup> Se publicó un aviso porque abarcaba controles clave relacionados con los vehículos y la gestión del combustible.

<sup>4</sup> ONU-Mujeres siguió contratando a la OSSI como proveedor de investigaciones externas de la Entidad.

oportunas. Dichas medidas podrían incluir una investigación llevada a cabo por la Función de Investigación Interna.

55. La Directora de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación siguió actuando como funcionaria responsable de coordinar y recibir la información sobre las actividades de investigación. La Jefatura de la Oficina Jurídica de ONU-Mujeres y la Dirección de Recursos Humanos continuaron desempeñando funciones esenciales en dicho ámbito, como se dispone en la Política de Investigaciones y Proceso Disciplinario.

## A. Número de casos

56. En 2024, se registraron 76 nuevas denuncias de ONU-Mujeres, frente a las 63 nuevas denuncias de 2023 y las 55 nuevas denuncias de 2022. En el cuadro 4 se ilustra el número de casos tramitados en 2024.

Cuadro 4

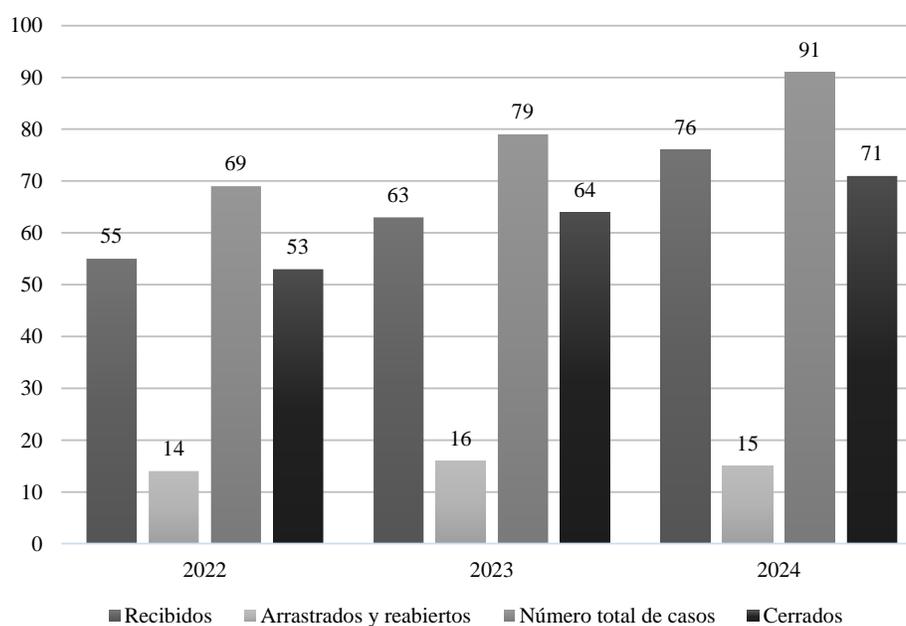
### Casos de investigación de la OSSI para ONU-Mujeres en 2024

<i>Número de casos</i>	<i>2024</i>
Casos arrastrados al 1 de enero de 2024	15
Recibidos durante el año	76
Casos reabiertos desde el año anterior	0
<b>Total de casos a lo largo del año</b>	<b>91</b>
Casos arrastrados cerrados	14
Casos recibidos en 2024 cerrados	57
<b>Total de casos cerrados a lo largo del año</b>	<b>71</b>
Casos que seguían abiertos al 31 de diciembre de 2024	20

*Fuente:* Informes trimestrales de la OSSI

57. En la figura 3 se comparan la admisión de casos de la OSSI, el número de casos atendidos y la finalización de los casos durante el período 2022-2024.

Figura 3  
**Comparación de casos recibidos, tramitados y finalizados por la OSSI durante el período 2022-2024**



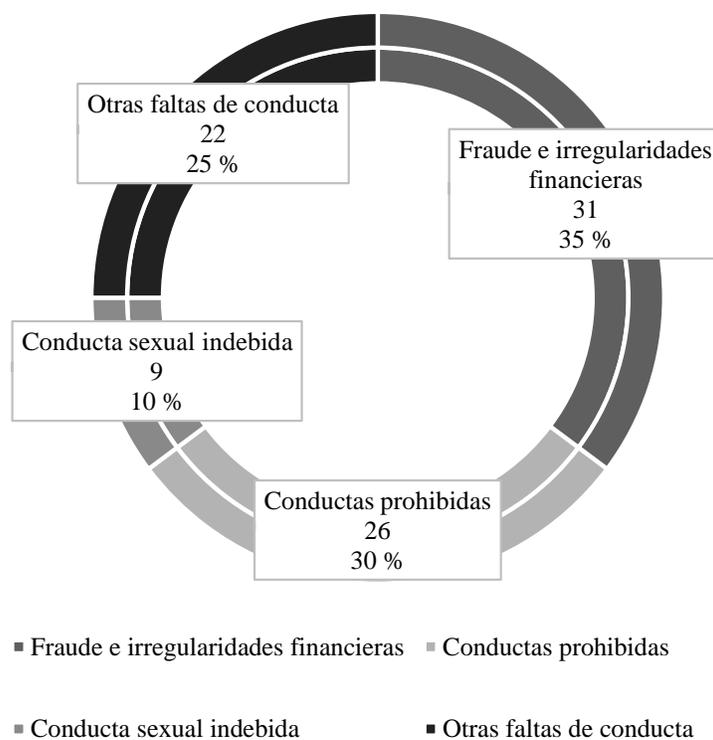
Fuente: Informes trimestrales de la OSSI

58. En 2024, se recibieron 76 nuevas denuncias por correo electrónico (33 %) o por línea directa (67 %). El origen de las denuncias fueron miembros del personal de las Naciones Unidas (49 %), fuentes anónimas (18 %), remisiones de otras entidades de las Naciones Unidas (4 %), partes externas (26 %) o fuentes desconocidas (3 %).

## B. Tipos de denuncias

59. Las denuncias recibidas y registradas pueden incluir más de un tipo de acusaciones de faltas de conducta. Las 76 denuncias nuevas recibidas en 2024 hacían referencia a 88 instancias de presuntas faltas de conducta, cuyo desglose por categorías resumidas se detalla en la figura 4. En el cuadro 5 se muestra una comparación con los años 2022 y 2023.

Figura 4  
Denuncias recibidas en 2024, desglosadas por categoría



Fuente: Informes trimestrales de la OSSI<sup>5</sup>

Cuadro 5  
Comparación de denuncias recibidas, por categorías, durante el período 2022-2024

Categoría de la denuncia	2022	2023	2024
Fraude e irregularidades financieras	30	24	31
Conductas prohibidas	15	29	26
Conducta sexual indebida	5	5	9
Represalias <sup>6</sup>	0	0	0
Otras faltas de conducta	18	15	22
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>73</b>	<b>88</b>

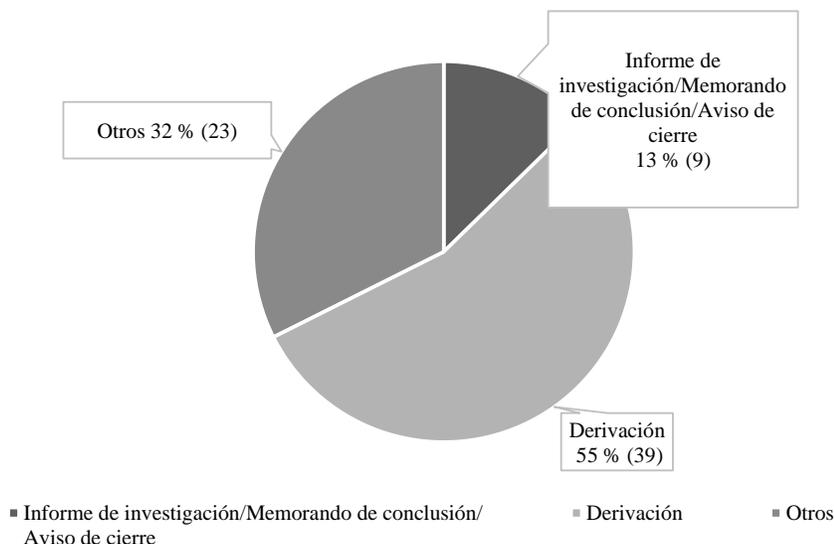
Fuente: Informes trimestrales de la OSSI

<sup>5</sup> Notas: 1) Los casos pueden comprender varias categorías de presuntas faltas de conducta, las cuales se contabilizan más de una vez; 2) la OSSI clasifica las denuncias con más detalle; sin embargo, en el presente informe dichas categorías se resumen sobre la base de un enfoque armonizado para los informes anuales de ONU-Mujeres, el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y la UNOPS.

<sup>6</sup> Las represalias pueden incluir casos remitidos a la OSSI por el Asesor de Ética de ONU-Mujeres en virtud de la Política de Protección contra las Represalias, así como denuncias recibidas por la OSSI que incluyan elementos de posibles represalias.

60. Como se ilustra en la figura 5, la OSSI cerró 71 casos en 2024 (frente a los 64 de 2023).

Figura 5  
Casos cerrados en 2024



Fuente: Informes trimestrales de la OSSI

61. De los 71 casos cerrados, 62 se dieron por concluidos tras realizar una evaluación preliminar ya que, de acuerdo con la información disponible, la OSSI decidió no abrir una investigación (en comparación con 52 de 2023) y otros 9 se cerraron una vez concluyó la investigación (frente a 12 de 2023). De los 62 casos cerrados tras la evaluación preliminar, la OSSI remitió 39 de ellos a la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación (con consentimiento de la parte demandante, cuando correspondía) para que la administración de ONU-Mujeres los examinara y adoptara las medidas correspondientes (frente a 43 casos remitidos en 2023), mientras que los 23 restantes se dieron por concluidos sin llevar a cabo nuevas investigaciones o remisiones<sup>7</sup>. La Directora de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación decidió la medida más apropiada y confidencial en consulta, cuando procedía, con la División de Recursos Humanos, la Oficina Jurídica, la Unidad de Gestión de Apoyo a los Programas y la oficina del país pertinente.

62. De los 9 casos investigados, 5 dieron lugar a un informe de investigación (frente a 8 en 2023) y 1 a un aviso de cierre. Los otros tres casos se referían a asociados de los programas y dieron lugar a memorandos de conclusión<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Desde agosto de 2024, la función de investigación interna de ONU-Mujeres tiene el mandato de realizar investigaciones administrativas.

<sup>8</sup> Se emite un memorando de conclusión para los casos en que los hechos indican irregularidades, cuando la OSSI considera que no se justifica un informe de investigación completo.

63. Los 8 casos sustanciados en 2024 (que comprendían 2 casos arrastrados de 2022, 3 casos arrastrados de 2023 y 3 casos denunciados en 2024) se referían a:

- Irregularidades en las adquisiciones de un asociado en la ejecución.
- Un asociado en la ejecución falsificó gastos y facturas del proyecto, lo que dio lugar a gastos no subvencionables cuantificables en 15.587 dólares de los Estados Unidos.
- Apropiación indebida de dietas y solicitud de honorarios a posibles proveedores por parte de un funcionario.
- Adquisición de bienes durante una subasta de oficina por parte de un funcionario, en conflicto con sus funciones y responsabilidad.
- Documentación justificativa inadecuada de los gastos del proyecto, lo que dio lugar a una apropiación indebida de 33.419 dólares de los Estados Unidos por un asociado en la ejecución.
- Denuncia de toxicidad en el lugar de trabajo y conducta prohibida por parte de un miembro del personal.
- Deficiencias de control interno y gastos no subvencionables por valor de 13.990 dólares de los Estados Unidos durante la ejecución del proyecto por parte de un subasociado de un asociado en la ejecución.
- Acoso y abuso físico contra un compañero por parte de un funcionario.

64. El informe de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre las medidas disciplinarias y de otra índole adoptadas para responder a las faltas de conducta e infracciones cometidas por los funcionarios de ONU-Mujeres, otros trabajadores o terceros, y los posibles casos de conductas delictivas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, también contendrá información sobre las medidas disciplinarias y de otro tipo adoptadas en 2024.

65. Al 31 de diciembre de 2024, la OSSI había arrastrado 20 casos a 2025. A 28 de febrero de 2025, 9 de estos casos se había cerrado, mientras que 10 se seguían investigando y 1 era objeto de una evaluación preliminar. De los 9 casos cerrados, 7 lo fueron tras una investigación y 2 tras una evaluación preliminar (remitidos a ONU-Mujeres para su consideración y posible actuación).

### **C. Función de investigación interna**

66. Durante 2024, junto con la Oficina Jurídica de ONU-Mujeres, la Función de Investigación Interna de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación revisó y amplió las disposiciones del marco jurídico de ONU-Mujeres para consolidar el mandato de la función de realizar investigaciones. En marzo de 2024, el Memorando de Entendimiento entre la OSSI y ONU-Mujeres se actualizó a los efectos de reflejar un modelo híbrido de servicios de investigación. La Política de Investigación y Proceso Disciplinario de ONU-Mujeres se promulgó el 16 de abril de 2024 y la Carta de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación se promulgó en agosto de 2024, a fin de incluir disposiciones clave relacionadas con el mandato de investigaciones internas de ONU-Mujeres.

67. Desde la promulgación de la Carta de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación, además de desempeñar su función de apoyo a las investigaciones, la Función de Investigación Interna abrió dos investigaciones, ambas prorrogadas hasta 2025. Al 28 de febrero de 2025, una investigación era indicativa de mala conducta y dio lugar a un informe de investigación y un caso se cerró con un memorando de cierre.

68. Las iniciativas de divulgación en 2024 incluyeron sesiones de formación dirigidas por la Función de Investigación Interna sobre la función de investigación durante el Taller de Formación de Formadores para Puntos Focales de la Oficina Regional de ONU-Mujeres para la Prevención de la Explotación y el Abuso Sexuales en África Oriental y Meridional, celebrado en Uganda, con el fin de garantizar que los puntos focales cuenten con las capacidades necesarias para desempeñar su función de coordinar la aplicación en el país de las políticas y procedimientos para responder y prevenir la explotación y el abuso sexuales.

## Anexo I

## Informes de auditoría y asesoramiento publicados en 2024

Núm.		Número de recomendaciones		Conclusiones generales de auditoría
		Total	Prioridad alta	
<b>Auditorías de las oficinas en los países</b>				
1	Oficina del Afganistán	7		Satisfactoria
2	Oficina de Colombia	4		Satisfactoria
3	Oficina de Zimbabwe	11	4	Necesita mejorar
4	Oficina de Bangladesh	8		Satisfactoria
5	Oficina de México	9		Satisfactoria
6	Oficina de Ucrania	5		Satisfactoria
7	Oficina del Iraq	7	1	Necesita mejorar
<b>Auditorías de esferas temáticas</b>				
1	Auditoría y examen de la integridad de las prestaciones y derechos del personal	8	2	Necesita mejorar
2	Evaluación de los controles de Quantum: Resultados de auditoría relacionados con ONU-Mujeres	12 <sup>9</sup>	2	Necesita mejorar
<b>Encargos de asesoramiento</b>				
1	Evaluación de riesgos de la oficina en Ucrania			
2	Examen limitado de la gestión de vehículos y combustible en ONU-Mujeres.			

<sup>9</sup> El informe contiene 12 recomendaciones. De ellas, 7 estaban dirigidas específicamente a ONU-Mujeres. Las 5 restantes eran recomendaciones para todo el sistema, 3 de las cuales incumben exclusivamente al PNUD y 2 a ONU-Mujeres, que debe ponerlas en marcha con un fuerte apoyo del PNUD.

## Anexo II

### Resúmenes de los exámenes de asesoramiento

#### Evaluación del riesgo operacional de la Oficina de ONU-Mujeres en Ucrania

A principios de 2024, y antes de la auditoría interna prevista, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo una evaluación de riesgos para ayudar a la Oficina Nacional en Ucrania a abordar a) los riesgos generales derivados de funcionar en el país; y b) posibles problemas estructurales en la preparación de la organización para funcionar en situaciones de crisis, incluida la adecuación de la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles. La evaluación también determinó oportunidades para que la oficina en el país avanzara en su mandato.

Entre los logros de la oficina en el país cabe citar los siguientes: cumplimiento del mandato de ONU-Mujeres en Ucrania; adaptabilidad para ajustar las prioridades estratégicas y las modalidades de aplicación en contextos difíciles; liderazgo en iniciativas sobre las mujeres y la paz y la seguridad; colaboración positiva y asociaciones sólidas con las organizaciones locales de la sociedad civil; y compromiso de mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Oficina Nacional pasando de contratos de corta duración del personal que no es de plantilla a contratos de personal de plantilla, así como proporcionando al equipo apoyo psicológico y creando un entorno de trabajo positivo.

El Servicio de Auditoría Interna descubrió que algunos aspectos de la continuidad de las operaciones, tanto programáticos como operacionales, no se evaluaban en función de la preparación para pasar de una respuesta de desarrollo a una humanitaria. La crisis puso de manifiesto que ONU-Mujeres contaba con escasa preparación para la fase inmediata de respuesta a la crisis, en términos de protocolos, políticas, recursos y capacidad para el apoyo de emergencia y para asumir un papel de coordinación. En ese momento, ONU-Mujeres no podía cumplir plenamente los protocolos establecidos por el Comité Permanente entre Organismos relativos a la activación de la respuesta reforzada de emergencia, cuyos plazos para la movilización y la acción son muy ajustados.

A fin de adaptarse a un contexto en rápida evolución, la oficina en el país también tuvo que examinar y actualizar su plan estratégico con miras a identificar y gestionar los principales riesgos, oportunidades y partes interesadas.

Los controles operacionales y las ineficiencias incluían problemas de contratación y de recursos humanos, políticas y procesos no adaptados a la gestión de crisis y problemas iniciales con Quantum. Estos retos requirieron apoyo institucional para cambiar el enfoque de respuesta a la crisis basándose en las lecciones aprendidas de otras oficinas que operan en contextos de emergencia y crisis.

El Servicio de Auditoría Interna propuso 14 medidas para hacer frente a los riesgos residuales.

#### Examen limitado de la gestión de vehículos y combustible en ONU-Mujeres.

El Servicio de Auditoría Interna realizó un examen limitado de la gestión de vehículos y combustible en ONU-Mujeres entre 2018 y 2022.

El Servicio identificó varios ámbitos susceptibles de mejora, entre ellos el cumplimiento de la normativa y la mitigación de los riesgos contra el posible uso indebido de recursos oficiales. Es necesario que el personal conozca mejor los procedimientos para el uso de vehículos oficiales con fines personales, incluido el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la obtención de la aprobación y el reembolso por el uso de vehículos, el combustible y el tiempo de los conductores. Los

controles del uso de vehículos y combustible son muy manuales: la supervisión podría ser más rentable si se automatizaran los procesos.

El Servicio de Auditoría Interna formuló seis recomendaciones, todas ellas calificadas de prioridad media.

## Anexo III

### **Cartas de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación y del Servicio de Auditoría Interna y resúmenes del cumplimiento de las Cartas**

#### **Carta de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación**

#### **Carta de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación**

#### **Carta del Servicio de Auditoría Interna**

#### **Carta del Servicio de Auditoría Interna**

### **Conclusiones clave sobre el cumplimiento de las cartas de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación y del Servicio de Auditoría Interna por el Servicio de Auditoría Interna**

En 2023, el Servicio de Auditoría Interna se sometió a un examen externo de valoración de la calidad, en el que se concluyó que el Servicio de Auditoría Interna se ajustaba en términos generales a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y al Código de Ética del Instituto de Auditores Internos. Esta es la calificación más alta que figura en el sistema de aseguramiento de la calidad del citado Instituto.

Una de las recomendaciones del examen externo de valoración de la calidad fue que el Servicio de Auditoría Interna debía estudiar la posibilidad de elaborar y utilizar una matriz de las cartas de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación<sup>10</sup> y del Servicio de Auditoría Interna para dar seguimiento e informar sobre el estado de los requisitos incluidos en las cartas. Esta matriz debía describir específicamente los requisitos relativos a la independencia y objetividad de la organización, así como cada una de las responsabilidades definidas en las cartas. La matriz también debía detallar las medidas necesarias para demostrar cómo se había cumplido el requisito, los entregables específicos relacionados con cada objetivo, la frecuencia o la fecha de vencimiento de cada objetivo o entregable, y su estado.

El Servicio de Auditoría Interna estableció la matriz, en la que se recogen 26 requisitos individuales de las cartas. El Servicio de Auditoría Interna cumple plenamente los 26 requisitos y puede demostrar su conformidad con las cartas a través de su Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, el Manual de Auditoría y los procesos conexos establecidos por el Servicio de Auditoría Interna para la planificación y la elaboración de informes anuales; la contratación de personal, la gestión del desempeño y el aprendizaje y desarrollo; la gestión de los encargos individuales; el seguimiento de las recomendaciones de las auditorías; y la ética y la integridad, la objetividad, la confidencialidad y la independencia. Los elementos clave de las cartas se comunican periódicamente al Consejo Ejecutivo en el Informe Anual del Servicio de Auditoría Interna, en sesiones informativas oficiosas y oficiales y en presentaciones.

---

<sup>10</sup> La recomendación del examen externo de valoración de la calidad es anterior al cambio de nombre de los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación.

## Anexo IV

## Recomendaciones de alta prioridad pendientes desde hace tiempo, con actualizaciones de la administración

<i>Título del encargo de auditoría</i>	<i>Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación</i>
<p>Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación</p>	<p><b>Dos recomendaciones para la División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales de colaborar con la División de Gestión y Administración, la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia, los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación y la Oficina Jurídica</b>, a los efectos de elaborar y presentar para su aprobación por el personal directivo superior una política y procedimientos institucionales integrales sobre la creación de los fondos fiduciarios de ONU-Mujeres y la gestión operacional de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas o de ONU-Mujeres políticas y procedimientos institucionales sobre la gestión de subvenciones de fondos fiduciarios.</p> <p><b>Actualización de la administración:</b></p> <p>Se elaboró un proyecto de política centrado en el establecimiento y la gestión de fondos fiduciarios, que fue objeto de una revisión inicial. El proyecto de política se someterá a las consultas y revisiones necesarias de acuerdo con las políticas, procedimientos y orientaciones, tras lo cual se establecerán los procedimientos adecuados para el establecimiento del fondo fiduciario de ONU-Mujeres y la gestión operacional pertinente. ONU-Mujeres se propone finalizar la Política sobre el Fondo Fiduciario de ONU-Mujeres en 2025.</p> <p>Teniendo en cuenta que no todos los fondos fiduciarios conceden subvenciones, ONU-Mujeres está elaborando una Política de Gestión de Subvenciones de ONU-Mujeres, independiente de la política de gestión de fondos fiduciarios. La Política de Gestión de Subvenciones está en fase de proyecto y ha recibido los comentarios del grupo de referencia. ONU-Mujeres seguirá el proceso de políticas, procedimientos y orientaciones requerido hasta su promulgación y comenzará simultáneamente el desarrollo de los procedimientos de otorgamiento de subvenciones, que incluye el otorgamiento de subvenciones en el marco de los acuerdos de los fondos fiduciarios. ONU-Mujeres se propone finalizar la política en octubre de 2024 y los procedimientos conexos en junio de 2025.</p>
<p>2020 – Auditoría de la ciberseguridad</p>	<p>La auditoría incluyó <b>tres recomendaciones de alta prioridad</b>. Debido a su carácter delicado, en el presente documento no se enumeran las recomendaciones. No obstante, el Servicio de Auditoría Interna se mantiene en contacto periódico con la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la División de Gestión y Administración a los efectos de hacer un seguimiento de su ejecución.</p> <p><b>Actualización de la gestión:</b> La Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones está aplicando las tres recomendaciones de alta prioridad restantes.</p>

---

*Título del encargo de auditoría*
*Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación*


---

2021 - Auditoría interna del programa de lucha contra el fraude

**Entre las recomendaciones figuraba que el Oficial Jefe de Gestión de Riesgos (Director de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia)** debía actualizar la política de lucha contra el fraude para definir las funciones, responsabilidades y titularidad, en consonancia con el modelo de las tres líneas. A los colaboradores clave, incluido el personal directivo superior, los órganos de supervisión y los Servicios de Evaluación Independiente, Auditoría e Investigación, se les deben asignar responsabilidades específicas. Debe aclararse la supervisión del riesgo de fraude y establecerse una matriz estructurada de responsabilidades. El Marco de Políticas, Procedimientos y Orientaciones debe imponer controles de fraude en todas las políticas clave, garantizando la alineación con la política de lucha contra el fraude. Los responsables de las políticas deben examinar e integrar las medidas contra el fraude en sus políticas para lograr un enfoque más coordinado de la gestión del riesgo de fraude.

**Actualización de la administración:**

Se ha completado una matriz de funciones y responsabilidades, en consulta con los colaboradores. Esto formará parte de la política como anexo. El proyecto de política se está enviando a consulta y se espera que esté finalizado hacia finales del primer trimestre de 2025.

2021 – Auditoría de servicios externalizados

**Entre las recomendaciones, figuraba que el Oficial Jefe de Gestión de Riesgos (Dirección de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia)** debía orientar a los titulares de los procesos institucionales para que realizaran evaluaciones periódicas de los riesgos (por ejemplo, durante talleres regulares de evaluación de riesgos) del ciclo de gestión de proveedores externos en cada ámbito institucional significativo a fin de detectar, evaluar y mitigar los principales riesgos de terceros.

**Actualización de la administración:**

Se ha elaborado un procedimiento de gestión de riesgos de terceros, que se enviará para consulta. Esto complementará otras medidas ya adoptadas, como la inclusión de una categoría de riesgo sobre la gestión del riesgo de terceros en el registro de riesgos de cada dependencia institucional. Su finalización está prevista para el primer trimestre de 2025.

Se han priorizado recursos en el plan de trabajo de 2025 para iniciar esta labor. Se prevé que la recomendación se cumpla en junio de 2026.

2022 – Auditoría interna de seguridad

**El Asesor de Seguridad Global** consolidará la información disponible para emitir una política oficial sobre gestión de la seguridad, que incluya: a) una definición clara de la autoridad del Asesor de Seguridad Global para actuar como propietario de pleno derecho de procesos institucionales con acceso oportuno a la Dirección Ejecutiva; b) un papel para las Oficinas Regionales relativo a supervisar los riesgos de seguridad y asegurar del cumplimiento de los controles clave de seguridad; c) la ampliación y clarificación del papel del Jefe de la Oficina, incluida la

---

*Título del encargo de auditoría**Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación*

---

rendición de cuentas particular, con expectativas clave para un desempeño satisfactorio en términos de cumplimiento de los controles de seguridad clave; d) una definición de los principios clave que rigen la gestión del presupuesto de seguridad, incluida la autoridad del equipo del Servicio de Seguridad para validar la adecuación de los gastos de seguridad y los cargos personales; y e) una referencia al concepto de deber de diligencia.

**Actualización de la dirección:** La Política se está actualizando con los requisitos mencionados y se espera que esté finalizada en el segundo trimestre de 2025.

---

*Fuente:* Recopilación y seguimiento del Servicio de Auditoría Interna en Teammate.

---